

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60. Por seis meses. 120. Por un año. 220. ULTRAMAR. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por seis meses. 144.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de mi Real aprecio á mi muy querido primo, el Principe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera, vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 18 de Agosto de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Nicomedes Pastor Diaz.—A Don Antonio Cassou, Canciller de la insigne Orden del Toison de Oro.

Teniendo en consideracion los méritos y demas circunstancias que concurren en D. Manuel Rancés y Villanueva, Diputado á Cortés, vengo en nombrarle mi Ministro residente, ócra de S. M. el Emperador del Brasil.

Dado en Palacio á 12 de Agosto de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

RELACION de los alumnos que han merecido premio en los concursos públicos que acaban de verificarse en este Conservatorio de Música y Declamacion, con expresion de las clases por que han concurrido, y los respectivos Profesores que las dirigen.

Table with columns: Nombres de los alumnos, Premios que han obtenido, Clases por que concurrieron, Nombres de los profesores que las desempeñan. Lists names like Manuel Fernandez Caballero, Mariano Mavaro, Ambrosio Arriola, etc.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Bellas artes.

Excmo. Sr.: Habiendo consultado á este Ministerio el Director de la Escuela especial de Arquitectura si en los exámenes de las enseñanzas de la misma ha de tener aplicacion la Real Orden de 19 de Octubre de 1854, en la que se ordena que los profesores dedicados á la preparacion privada de los alumnos que tratan de ingresar en la hoy suprimida Escuela preparatoria para las carreras de Ingenieros y Arquitectos, no puedan formar parte de los Tribunales de examen constituidos al efecto; atendido el espíritu previsor y de inequívoca conveniencia de dicha disposicion, y lo que sobre el particular hace presente el citado Director, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar vigente en toda su fuerza y vigor la precitada Real Orden respecto á los exámenes de la Escuela especial de arquitectura.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1856.—Collado.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 4.º

Deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) dar una pública y solemne muestra del profundo interes que le inspira el progreso de las artes liberales, uno de los más poderosos elementos de civilization, se ha dignado resolver que se den á V. S. las gracias por los desvelos que consagra al perfeccionamiento del Conservatorio de música y declamacion de esta corte, y se publique en la Gaceta el brillante resultado de los exámenes verificados últimamente para estímulo de la juventud estudiosa y satisfaccion de los padres de familia.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Señor Viceprotector del Conservatorio.

CARABINEROS.

Al id.—Id. id. á Doña María del Rosario Andres y Calderon. Al de Castilla la Nueva.—Id. id. á Doña María Aniana Pulina y Alonso. Al id.—Id. id. á Doña Felisa Garcia y Perez de Castro. Al id.—Id. id. á Doña Jervasia Vazquez y Parra. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. á Doña María del Rosario y Garcia y Pumarino. Al id.—Id. id. á Doña Tiburcia Santos y Cabas. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María Vicenta Reina y Vidal.

ESTADOS MAYORES DE EJERCITOS Y PLAZAS.

Al id.—Al Capitan General de Cataluña.—Resolviendo que el sargento mayor de Figueras D. Felipe Daruch pase á la situacion de reemplazo, reemplazándole en dicho destino en comision, el de la misma clase D. Cayetano Ruiz Ordoñez, excedente de Estado Mayor de plazas. Id.—Id. que el sargento mayor de la Seo de Urgel, D. Domingo Ripoll, pase de excedente á Granada, reemplazándole en dicho destino en comision el de su misma clase excedente D. José Mon y Guasp. Al de Aragón.—Nombrando Gobernador en comision de la plaza de Mequignia al primer Comandante de infanteria de reemplazo D. Ramon Tejero. Al Director de Estado Mayor.—Resolviendo se expida el retiro á D. José Cano y Rivas, Subteniente excedente del cuerpo de Estado Mayor de plazas.

MONTE-PIO MILITAR.

Al id.—Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María de los Dolores Martín y Rodriguez. Al id.—Id. id. á Doña Carlota Velazquez y Artacho. Al Capitan General de Andalucía.—Negando á Doña María de los Angeles Serrano la pensión que pide.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

ESTADO demostrativo de los títulos del 5 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 25 de Febrero de 1855, recogidos en este dia por devoluciones de garantias de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

Table with columns: Series, Número de títulos, NUMERACION, Reales vellon. Lists series A, B, C, D, E with corresponding values.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—M. M. de Uragon.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos ocasionados por todos conceptos, el resultado de los afueros practicados en el rio Lozoya, y por último, la relacion de trabajos y gastos hechos por la seccion de distribucion de aguas y alcantarillas en el interior de Madrid. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1856.—Lucio del Valle.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II.

Número 1.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Table with columns: CANAL CORRIENTE, Metros lineales. Lists items like Zanja á cielo abierto, Cajeros dobles, Bóveda, etc.

CANAL EN MINA.

Table with columns: Taladro, Solera, Cajeros dobles, Bóveda. Lists items with measurements.

OBRAS VARIAS.

Table with columns: Badesos sobre el canal, Tajeas, Alcantarillas, Pontones, Registros, Arcos de pasaje, Pocillos sifones. Lists items with measurements.

En la presa del Lozoya y en la casa de Compuertas se ha seguido el asiento de silleria. Se han colocado las dos compuertas de retencion y las seis regulatrices que forman el sistema de toma de aguas del canal. Se ha continuado el terraplen del embalse. Siguen en curso de ejecucion las casas de compuertas de entrada y salida y las de desagüe de los sifones del Malacuer y Morenillo, asi como los puentes acueductos sobre varios arroyos y barrancos de la linea.

Se ha terminado en el arroyo Bodonal el emparrillado que exige la parte del talveg que el buen éxito de la tuberia del sifon, habiéndose colocado y enchufado 124 tubos. En la casa Partidor se han sentado 14 metros cúbicos de silleria en la primera y segunda hilada, acompañando la obra con mamposteria y fabrica de ladrillo. Se ha construido de silleria una torre de registro en la mina de Amaniel. Se ha empezado la excavacion para el canal de riego en el tramo proximo al indicado Partidor. Se han enlosado 396 metros cuadrados en la solera del depósito, y continuado el asiento de silleria en las fajas de las fachadas, aliviaderos de superficie y desagües de fondo. Se ha seguido elevando la fabrica de ladrillo del muro de recinto; se ha cubierto de bóveda una extension de 934 metros cuadrados, y se han hecho ocho claraboyas de silleria en las bóvedas yaidas. Se ha revestido de ladrillo un poco de los aliviaderos, y se han hecho 30 metros lineales de mina tubular para los desagües. Se ha empezado el terraplen que ha de cubrir el depósito. Acopiós. Se han sacado, desbastado y conducido á las obras 920 metros cúbicos de silleria: se han acopiado 4,275 de cemento de traeta, 300 del de Valdemorillo y 1,412

Al id.—Id. id. á Doña María del Rosario Andres y Calderon. Al de Castilla la Nueva.—Id. id. á Doña María Aniana Pulina y Alonso. Al id.—Id. id. á Doña Felisa Garcia y Perez de Castro. Al id.—Id. id. á Doña Jervasia Vazquez y Parra. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. á Doña María del Rosario y Garcia y Pumarino. Al id.—Id. id. á Doña Tiburcia Santos y Cabas. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María Vicenta Reina y Vidal.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

D. José María Martini, Depositario que fue de caminos de Manzanares en los años de 1839 y 1840, se presentará en esta Ordenacion á recoger los pliegos de reparos puestos por el Tribunal de Cuentas del Reino á las que rindió en aquellos años y á que debe solventar segun lo dispuesto por la Seccion tercera del mismo. Madrid 18 de Agosto de 1856.—El Ordenador general, Andriani.

RECOGIDO DE PARTICULARES.

Table with columns: NUMERACION, Reales vellon. Lists items like Herramientas calzadas, Barriles (nuevos), Cubas (nuevas), etc.

quintales de puzolana artificial, ademas de la piedra, cal comun, madera y otros materiales y efectos que expresan detalladamente las cuentas de gastos. Madrid 31 de Julio de 1856.—Valle.

Núm. 2.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los trabajos ejecutados en los talleres del presidio en el mes de Julio de 1856.

Table with columns: HERRERIA, Totales. Lists items like Herramientas calzadas, Barriles (nuevos), Cubas (nuevas), etc.

CARPINTERIA.

Table with columns: Herramientas enmangadas, Barriles (nuevos), Cubas (nuevas), etc. Lists items with measurements.

ESPARTERIA.

Table with columns: Docenas de espuestas (nuevas), Cabos de pleita de 40 varas, Madejas de tomiza y filete. Lists items with measurements.

Núm. 3.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Julio de 1856.

Table with columns: Parcial, TOTALES, Rs. vn. Cent., Rs. vn. Cent. Lists items with monetary values.

LISTA NUM. 1.º Honorarios de Sres. Ingenieros. 10,066.66

LISTA NUM. 2.º Gastos generales. Sueldos de empleados subalternos. 45,000

Table with columns: Gastos de representacion de la Direccion, Conduccion de caudales en plata y calderilla, Cobranzas, Gastos de escritorio, Depósitos de planos, Gastos sueltos. Lists items with monetary values.

LISTA NUM. 3.º Gastos de obras. JORNALES. Guardas. 40,464. Capataces. 42,493. Recibidores. 3,370. Canteros. 1,144. Albañiles y mamposteros. 39,235. Carpinteros y herreros. 976. Braceros. 54,158.25. Caballerías. 9,127. Carros y carretas. 5,448. Oficios varios. 436,415.25

Table with columns: PRESIDIO, 2,046. Planas mayor, 760. Capataces, 34,673.75. Plus en mano propia, 7,211.94. Caja de ahorros, 5,347.42. Fondo de vestuario, 5,347.42. Sopa matutina, 3,121.42. Destajos del presidio, 3,784.06. Alguaciles, 3,366.50. Escuela, 426.50. Conducciones, 1,030.90. Vino, carne &c., 72. Gastos varios, 30,884.76

Table with columns: MATERIALES, 412,232. Silleria, 412,232. Piedra de mampostear, 34,673.75. Ladrillo, 143,670.90. Cemento de traeta, 99,801. Cal hidráulica, 20,881.37. Puzolana artificial, 21,034. Cal comun, 21,034. Arena, 826.81. Yeso, 4,418.50. Teja, 492. Madera y tablazon, 23,859.87. Pólvora y mecha, 2,021.70. Hierro, 32,653.99. Material de transporte, 493,565.89

Table with columns: AJUSTES Y DESTAJOS, 460,050.01. De movimiento de tierras, 460,050.01. De mamposteria, 865,494.30. De confeccion de morteros, 1,287. De edificios, 319,264.89. De silleria, 105. De machaqueo de piedra, 4,231.92. De obras varias, 1,347,433.12

Table with columns: CONTRATAS, 7,343.18. De canal corriente, 7,343.18. De sifones extranjeros, 430. De id. españoles, 28,013.74. ÚTILES Y HERRAMIENTAS, 44,787.42

Table with columns: De hierro, 7,343.18. De metal y bronce, 430. De lata y laton, 28,013.74. De madera, 224. De cañamo, 224. De cuero, 1,892. De esparto, 1,892. De carbon, 128. Efectos varios, 44,787.42

Table with columns: Indemnizaciones de terrenos, 1,214. Gastos sueltos, 1,214. TOTALES, 2,070,982.92 2,081,049.58

RESUMEN.

Table with columns: Honorarios de Sres. Ingenieros, 10,066.68. Gastos generales, 46,682.46

Table with columns: GASTOS DE OBRAS, 436,445.25. Jornales, 436,445.25. Presidio, 30,884.76. Materiales, 493,565.89. Ajustes y destajos, 1,347,433.12. Contratás, 44,787.42. Útiles y herramientas, 44,787.42. Terrenos, 1,214. Gastos sueltos, 1,214. TOTAL GENERAL, 2,081,049.58

Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO de los operarios, caballerías, carros y carretas que se han ocupado en las obras en el mes de la fecha.

Table with columns: Operarios, Libres, 2,628; Confinados, 3,703. Caballerías, 349. Carros y carretas, 361. Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

Table with columns: DIAS, METROS CÚBICOS por segundo, REALES fontaneros. Lists items with measurements and monetary values.

Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el presente mes por la seccion de distribucion de aguas en el interior de Madrid, y proyecto de alcantarillas, como de los trabajos en que se ha ocupado durante el mismo.

Table with columns: Honorarios, 2,500. Gastos generales, 2,500. Gastos de representacion de la Direccion, 508. Gastos de escritorio, 340. Depósitos de planos, 426. Jornales, 4,376. Materiales, 324. Contratás, 25,562.40. Útiles y herramientas, 1,400. Gastos sueltos, 1,849. TOTALES, 42,332 34,090.40 46,422.40

Esta seccion se ha ocupado durante el mes de la fecha en continuar la nivelacion y levantamiento del plano de las

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

12 Agosto 1856. Al Director general de Infanteria.—Nombrando segundo Comandante del batallon provincial de Vich al de reemplazo D. José Serrano y Dávila.

ARTILLERIA.

13 id. Al Director general de Artilleria.—Disponiendo que se proceda á reemplazar la vacante del maestro mayor de primeros de la maestranza de Filipinas D. José Ibar y Ugarte, que regresa á la Peninsula por cumplido. Al Capitan General de Filipinas.—Aprobando el regreso á la Peninsula que concedió á dicho D. José Ibar. Al Director general de Artilleria.—Concediendo la sustitucion en el servicio que solicita Francisco Mirabel y Balat, artillero de la primera brigada de montaña, por el cabo segundo de la misma seccion Juan Fernandez.

INGENIEROS.

12 id. Al Capitan General de Cataluña.—Negando la instancia de D. Severo Soler, en solicitud de construir

una casa en la zona militar de la ciudadela de Batcelona.

Id.—Concediendo permiso á D. Juan Soler y Molinas para dar mayor elevacion á una casa que posee en la zona militar del castillo de Hostalrich.

Id.—Id. á D. Ramon Morros y Nadal para conservar una casa y una cerca construida en la zona militar de la plaza de Lérida.

13 id. Al Ingeniero general.—Aprobando una propuesta de siete individuos de la clase de paisanos para ingresar en la Academia especial de Ingenieros. Id.—Negando la instancia del sargento segundo de Ingenieros Gabriel de los Rios Ayuso en solicitud de pasar á servir con el empleo de sargento primero en el batallon de Obreros de Cuba.

Al Sr. Ministro de Fomento.—Manifestando que el Capitan de Ingenieros nombrado para servir en Cuba, Don José de Iribe y Trece, ha elegido el puerto de Cádiz para verificar su embarque.

ALABARDEROS.

12 id. Al Comandante general de Alabarderos.—Negando á los músicos D. Isidro Julia, D. Patricio Mayo y D. José de Juan el premio de constancia de 20 rs. mensuales. Id.—Id. id. á los de igual clase D. José Garcia y Don Ramon Conde el de 4 rs. al mes. Id.—Id. al guardia D. Juan Francisco Garcia la alta paga de 30 cuartos mensuales.



miento del caballero Beudi, como Comisario sardo, para arreglar la cuestión relativa a los Principados danubianos. El caballero Beudi ha debido salir ya para Constantinopla. Continúan llegando refuerzos a la guarnición austriaca que se halla en Plasencia.

La Hoja litográfica de Havas, único periódico francés que ha llegado a nuestras manos, hace una corta reseña de las fiestas que se han hecho en París con motivo de ser los días del Emperador y del quinto aniversario del restablecimiento del orden.

Ayer publicamos una carta tomada del Critério, en que se daban algunos pormenores sobre el último tumulto que ha habido en Lisboa. He aquí lo que sobre el mismo particular dice el periódico titulado O-Portugues.

«Ayer domingo continuaron en mayor escala y con carácter más alarmante los tumultos comenzados el día 8. A las cuatro de la tarde comenzaron a aparecer varios grupos que recorrieron las calles más concurridas de la ciudad, dando vivas al Rey, á las tropas, y pidiendo á grandes voces pan barato.

El Gobierno, que en esta crisis ha obrado con la circunspección y prudencia que exigian las circunstancias y que el buen sentido aconsejaba, ordenó la salida de los cuarteles de alguna fuerza municipal de infantería y caballería, que se apostó en diversos puntos de la ciudad baja, siguiendo la dirección que tomaron los amotinados. El objeto de esta medida de prevención era evitar que cometiesen algún exceso contra la vida y propiedad de los ciudadanos que el Gobierno debe proteger. Hasta la noche no fue preciso hacer uso de la fuerza porque los grupos se limitaron á dar vivas y á pedir el pan barato.

Durante este tiempo las Autoridades militares no se decidieron en calmar los espíritus agitados de las turbas, haciéndoles percibir que no eran estos los medios legales para obtener lo que pretendían, ni los más convenientes para conseguir el fin que se había propuesto, y que de tales medios solo podría resultar que se agravase la situación.

Los grupos, que durante la tarde se compusieron de algunos artesanos y empleados en las fábricas y establecimientos industriales, fueron por la noche engrosando, y engrosando mucho, pero con otra clase de gente. Un número considerable de hombres de esos que nada tienen que perder, de esos que solo aspiran al pillaje, de esos que no rotoceden ante cualquier atentado, se reunieron á los grupos existentes: desde entonces las cosas variaron de faz, y el tumulto tomó un aspecto grave.

Dirigióse uno de ellos á una panadería de la calle de San Pedro de Alfama y pretendió invadirla. Su propietario encorrióse dentro, y cargando un fusil, hizo fuego contra los amotinados, hiriendo á dos de ellos. Este acto irritó sobremedura, y el Panadero hubiese sido víctima de los tumultuarios si la fuerza armada no hubiese salvado su persona y la fábrica del furor de las turbas.

Mientras esto pasaba en uno de los sitios de la población, otros grupos recorrían algunos puntos de la ciudad, y uno de ellos, armados de muchas hachas y un barril de alquitran, se dirigió á la casa del Sr. José María Eugenio, en la calle Formosa, y procuró incendiarla; mas habiendo acudido una compañía municipal del cuartel de los Paulistas, al mando del Mayor Ribeiro y del Alférez Carvalho, se evitó el que se propagase el incendio y que ocurriesen grandes desgracias.

A las once de la noche los tumultuarios volvieron segunda vez al mismo sitio con la intención de hacer re-venir el incendio, que aún no se había apagado del todo. En esta ocasión fue preciso emplear algún rigor para hacerles desistir de su intento, pues un escuadrón de caballería tuvo que hacer uso de las lanzas en las diferentes cargas que dió para dispersarlos.

En la calle de San Bento otro grupo atacó la tienda de un panadero, cuyo criado resistió los ataques de la multitud furibunda. Felizmente alguna fuerza del ejército que acudió á tiempo pudo evitar mayores desastres.

Hemos oído referir algunos otros sucesos de esta naturaleza que han tenido lugar en otras localidades de la población; pero no podemos dar hoy de ellas noticias circunstanciadas porque no tenemos datos para asegurar lo que ha llegado á nuestra noticia.

Este estado de cosas se prolongó hasta las tres de la madrugada, en que, ó la necesidad del descanso ó la presencia de las baterías de artillería mandadas ir de Belen, hizo que los amotinados se fuesen á sus casas y se dispersaran.

Hoy han aparecido algunos grupos en la ciudad. Uno de ellos persiguió á un panadero ó negociante en trigo, á quien amenazaron los turbulentos para que bajase el precio de este artículo. El panadero tuvo que meterse en una casa y salir por la puerta falsa, y esta extrajefanía le valió el haber salido bien de las garras de sus perseguidores.

Otro grupo de amotinados se ha dirigido á las cuatro de la tarde á la calle de San Marcial, y penetrando en casa de un panadero, llamado Juan Nuñez, le han insultado y roto cuantos vidrios había en el establecimiento.

Constanos también que un grupo muy numeroso se dirigió al palacio de las Necesidades para pedir al Rey que adoptase providencias, y que otro, compuesto en su mayor parte de artesanos, formuló una petición que fué entregada al Sr. Ministro de Justicia.

A la hora en que escribimos, toda la guarnición de Lisboa está sobre las armas.

AUSTRIA.—Viena 8 de Agosto.—Los asuntos de las Dos-Sicilias han entrado por fin, gracias á los esfuerzos del Austria, en una vía que parece debe guiar á una conciliación completa de los puntos de discordancia. Es muy cierto que en una conferencia con el Conde Buol, el Príncipe Petrucci, Embajador de las Dos Sicilias, había hecho esperar que no tardaría en presentar documentos que probasen un cambio de conducta de parte de la corte de Nápoles, y en efecto, ha podido anunciar dos días más tarde que el Rey había concedido una amnistía como paso primero en la vía de las concesiones. En la entrevista, el Embajador de Nápoles ha declarado que su Gobierno estaba dispuesto á hacer concesiones nuevas, é indica al mismo tiempo que las reformas no podían hacerse sino poco á poco, pues que de otro modo la consideración del Gobierno podría sufrir por ello, y sería dar pábulo nuevo á las malas pasiones. El temor de ceder á la presión del extranjero, es siempre el motivo que dirige al Gabinete de Nápoles, aún en un momento en que es obligado á reconocer que á falta de concesiones está amenazado de una intervención inmediata del extranjero.

Por otra parte las concesiones hechas por el Gobierno napolitano, aún con las reservas de que acaba de hablar, y que tienen también especial relación con una reforma de la justicia criminal, son de tal naturaleza que nuestro Gabinete está encargado de disponer á las Potencias occidentales á renunciar á las medidas energéticas á que estaban decididas. Los Embajadores de Francia y de Inglaterra han declarado al Conde Buol, en nombre de sus Gabinetes que en consecuencia de las insinuaciones que les habían hecho, la diferencia podía considerarse como resuelta por el momento, pero que por lo demás se esperaba positivamente que las reformas prometidas se realizarían en un espacio de tiempo bastante corto, indicado de una manera general, y que en el caso contrario se pondrían inmediatamente en ejecución las medidas á que se renunciase positivamente. El Conde Buol, habiéndose hallado en posición, después de haberse concertado sobre esta materia con el Embajador de Nápoles, de ofrecer seguridades positivas sobre la realización de las concesiones en el espacio de tiempo pedido, la cuestión napolitana está borrada por el pronto de la órden del día. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem 11 de Agosto.—Circulan rumores sin fundamento acerca del memorandum relativo á la cuestión de

los dominios del Holstein-Lanenburg que el Austria intenta enviar á las cortes de Europa. Preténdese falsamente que el Austria declara que la Monarquía reunida de Dinamarca no puede tener una existencia política sino en tanto que respete los derechos y las libertades de los Ducados y de la Confederación. Al contrario, es cierto que el Austria declara que la constitución del conjunto de la Monarquía danesa no puede justificarse en manera alguna las usurpaciones de los derechos de los Ducados. La Monarquía reunida de Dinamarca no existe en el derecho público, que no conoce sino un Rey de Dinamarca, que es al mismo tiempo Duque de Holstein y de Lanenburg, y cuyos derechos respecto á los Ducados están limitados por obligaciones positivas contraídas con la Confederación germánica y las dos grandes Potencias alemanas. El Austria respetará siempre el principio de la no intervención; pero Dinamarca no puede invocar este principio en un momento en que interpreta las obligaciones del protocolo de Londres en sentido contrario á los intereses de la Confederación y de los Ducados, y en que pretende medidas directamente opuestas á los tratados de 1834 y 1850, y á la patente de toma de posesión del 28 de Enero de 1853, medidas que bastarían para motivar una intervención de la Confederación. (Gaceta de Colonia.)

TURQUIA.—Trieste 11 de Agosto.—La situación de las provincias turcas de la Tesalia es de las más tristes. En el Epiro los salteadores son dueños de un gran número de distritos. En Tesalia el jefe de salteadores Cyriacus domina toda la frontera á la cabeza de una partida de 250 hombres. Este Cyriacus es el mismo que, según una comunicación del Embajador turco en Atenas hecha al Gobierno griego, había sido cogido por los turcos, conducido á Constantinopla y ejecutado en esta ciudad. En las dos provincias se encuentran actualmente 3,000 salteadores en partidas de 50 á 300 hombres, y están cometiendo las mayores atrocidades. La seguridad de la Grecia está amenazada del modo más serio por esta situación del Epiro y de la Tesalia. (Gaceta de Trieste.)

BERLIN 15 de Agosto de 1856.—Hoy se sabe que la Rusia se ha declarado dispuesta á nombrar inmediatamente los miembros de la comisión que, según los términos del art. 30 del tratado de París, debe estar encargada de restablecer el statu quo en Asia y de hacer pedir á la Puerta por M. de Bouteniff que nombre igualmente comisionados para este objeto. Esta declaración de la Rusia pone término al conflicto que estaba á punto de estallar. Hace mucho tiempo que se decía que debía reunirse un Congreso para arreglar los asuntos italianos. Estos rumores están á punto de realizarse. A instancias de Inglaterra el Austria ha consentido en someter las cuestiones numerosas que suscita la situación de Italia á un Congreso de las grandes Potencias europeas, á las cuales serian llamados los principales Estados de Italia.

La Emperatriz viuda de Rusia se dirige á San Petersburgo por mar. Ha debido embarcarse en Swinemunde en un barco de vapor neerlandés que llegó antes de ayer á este puerto y en el cual se halla el Príncipe Federico, de los Países Bajos, que se dirige igualmente á San Petersburgo. El Rey ha acompañado á la Emperatriz hasta Stettin.

Los agentes diplomáticos de Rusia han recibido órden de visar los pasaportes de todas las personas no comprometidas políticamente que deseen viajar á la Rusia. Todas las restricciones que subsistían hasta aquí respecto á estas personas no sospechosas están suprimidas. Se propone actualmente en el Ministerio de Hacienda una nueva ley sobre las sociedades en comandita, que se someterá á las Cámaras en la próxima sesión. (Correspondencia particular.)

INGLATERRA.—Londres 15 de Agosto.—Ayer á las seis de la tarde se incendió la fábrica de pianos del célebre Broadward, situada en las orillas del Támesis, en la misma línea de las casas del Parlamento. De los cinco grandes edificios que componían este vasto establecimiento, uno solo se ha preservado de las llamas. Mil pianos han quedado reducidos á ceniza, y 450 operarios sin pan que comer. Muy cerca de la escena de esta catástrofe está situada una fábrica de gas, que fue preciso descargar á toda prisa por temor de una explosión que habría producido horribros estragos. Aunque la manufactura estaba asegurada, se cree que la pérdida es de mucha importancia.

Se han recibido tristes noticias de Sicilia. Celebrábase el 27 del pasado en la capital de aquella isla una fiesta medio religiosa, medio civil. Enmedio del inmenso concurso que enchía la plaza estalló de pronto el grito de Vite la Constitución, lo que dió lugar á un gran alboroto, cuyos pormenores se ignoran; pero se asegura que perecieron en él algunos suizos del regimiento que forma parte de la guarnición de aquella plaza. Coincidió con este suceso la arribada del buque francés que traía á su bordo al Mariscal Pelissier de vuelta á Francia. El Mariscal no se detuvo allí más que 24 horas, lo que bastó para recibir una ovación estrepitosa, muy significativa en aquellas circunstancias. Inmediatamente que llegó á Nápoles la noticia de lo ocurrido, mandó el Rey que se alistasen seis fragatas de guerra, las que probablemente serian destinadas á conducir tropas á la isla. La situación de Nápoles es cada día más crítica. No se temen estallidos revolucionarios; pero inspira serios temores la actitud de la población, la libertad con que en los cafés y otros sitios públicos se motejan las disposiciones del Gobierno; la imposibilidad en que se halla la policía de comprimir estos síntomas de descontento, y la impresión profunda que había hecho en todos los ánimos, y que nadie disimulaba, la noticia de estas proezas sin esperanza de vida. Entre tanto los austriacos no se descuidan; siguen aumentando las tropas de la Península y fortificando muchas posiciones próximas á las fronteras del Piamonte.

Nada puedo decir á VV. sobre noticias inglesas. Hasta ahora no se han celebrado reuniones políticas en las provincias, y no es dadas todavía conjeturar en qué sentido se pronunciarán, ni qué medidas se propongan en las que se celebren. Es verosímil que la cuestión de Italia sea el tema favorito de los oradores.

La Reina ha emprendido una excursión naval á las islas Jersey y Guernsey. La acompañan la mayor parte de su familia, el Ministro de las Colonias y un reducido número de cortesanos. (Parlamento.)

LISBOA 14 de Agosto.—También aquí como ahí los revolucionarios de oficio, á pretexto de la carestía del pan, han removido el cieno de la sociedad, agitando y lanzando á las calles, primero con cierto orden para tentar fortuna, luego con gritos, y últimamente con desahucios de robos é incendios.

El Gobierno llevó tan lógicos sus longanimidad, que todos reclamamos que no pudiera atajar el mal cuando lo intentase, sobre todo al ver saquear las panaderías y atacar las casas de los comerciantes de trigo, á presencia misma de la Guardia municipal, que contemplaba impasible todos esos desmanes.

«Angustiosos han sido los días 8, 10 y 11, hasta que en este último el Gobierno, desplegando todas sus fuerzas y resuelto á emplearlas contra los nuevos vándalos, hizo que estos se desbandasen, desapareciendo hasta el momento en que escribo.

«Las proezas de los agitadores han sido pasar con bandera por los barrios de la capital, atacar las panaderías robando el pan y dinero, y maltratando á los que en ellas encontraban, y prender fuego á las puertas de las casas de los comerciantes de trigo, sin que afortunadamente en ninguna de ellas el incendio tomara grande incremento. Entre las casas atacadas lo fue la del Sr. José María Eugenio, gran propietario y capitalista que á duras penas pudo salvarse refugiándose bajo la protección de la bandera francesa.

«A la zozobra que semejantes actos causan, se unia

el temor de que la Guardia municipal se uniera á los agitadores, y quizá tambien algún cuerpo de la guarnición en que se notaban síntomas de indisciplina. Nada de eso sucedió por fortuna, y pasaron los disturbios sin que tomara en ellos parte ninguna fuerza pública. Ayer, no obstante, cuando todo estaba tranquilo, tuvo lugar un suceso lamentable y funesto por el ejemplo, si no se castiga prontamente. En el cuartel de artillería un soldado desobedeció á su jefe, llegando hasta insultarle, siendo lo peor del caso que una parte de la compañía á que aquel pertenecía salió á la defensa de su compañero, patrocinando su desobediencia y su descasto. La cosa no pasó adelante, y hoy están ya presos los reos y sujetos á comision de guerra.

«Lamentable es el estado en que se halla la disciplina del ejército, y más todavía el de la Guardia municipal de Lisboa, que habiendo sido antes un cuerpo modelo, hoy más bien inspira recelos que confianza y seguridad.

«Con tales elementos le sera más trabajo al Gobierno el reprimir la anarquía en que sus enemigos quieren sumir al pais, pero esperamos que logrará al fin restablecer la calma y la seguridad, dejando burlados los desiguos de aquellos.

«La opinión publica achaca la paternidad de los últimos molinos á cierta pandilla de La Regeneracion. No sé qué haya de verdad en esto; pero acaso no tarde en descubrirlo el tiempo, á ser cierto, como se dice, que el Gobierno tiene apoyo de esa creencia, confirmando por las revelaciones de algunos detenidos. Cuéntase que dicha pandilla había echado á volar su gente á fin de obligar al Ministerio á que fuese á pedirle su apoyo para calmar las turbas, y en el caso de no hacerlo, ponerle en la necesidad de apelar á la fuerza para después destar sus iras contra el Gobierno.

«Este ha hecho venir más fuerzas á la capital. Hoy ha llegado el regimiento 4.º de caballería y 11 de infantería.

«El estado de los mercados de granos en Europa y América disminuye los temores de falta de subsistencias, y esto pasaria sin otro resultado que algun que otro motin en las provincias, promovido y preparado desde aquí. Se ha querido parodiar lo sucedido en España; pero si el Gobierno desplega energía, cara les puede salir la imitación. Hoy se dice que mañana trataba de repetirse la misma función, y aún así parece que lo ha hecho saber el Gobierno á los Embajadores, pero mucho lo dudo. (Epoca.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El Journal de Bercey et de l'Entrepot publica datos capaces de tranquilizar á los más acustados sobre el estado de las cosechas de uva en Francia. Las viñas que principian á padecer con el calor, y porque ha sido excesivo en algunos departamentos, se encuentran muy bien, gracias á las últimas lluvias; el agraz ha engruesado mucho con ellas. La carestía de los vinos ordinarios no procede, sino que en la época de la recolección siempre hay más demandas de este artículo. Todos los viñedos pues presentan el estado más satisfactorio.

«Hace pocos días ha sido ajusticiado en Londres un tal Dove por haber envenenado á su mujer. A pesar de cuantos esfuerzos se hicieron para que confesase su crimen, no quiso verificarlo, y únicamente dejó escrita su confesión, pero con la condición de que no se abriese hasta después de su muerte. Hé aquí un extracto de ella segun la publica el Times:

«En Setiembre de 1854 Dove tenía una granja en Northampton, y era sumamente metodoso con los ladrones. Consultó sobre ello á un vecino, quien le dijo que se dirigiese á un hechicero llamado Stamon, el cual podría descubrir los ladrones: Dove pidió al hechicero que le diese un rancho de arrendamiento, Stamon se lo ofreció, y entre tanto colocó monedas de cobre en diferentes partes de la casa para destruir el sortilegio que sobre ella pesaba.

«Dove no era feliz con su mujer. Esta, que conocía el carácter pueril y débil de su marido, se mezclaba en todos sus asuntos: una vez interceptó una de sus cartas; tambien le mandó que recobrase un baston que había dejado á Stamon, amenazándolo con que si no traía ella á buscarlo, Dove preguntó á Stamon si no podría hacer que viviese en buenas relaciones con la mujer. Stamon respondió que sí, pero que necesitaba tiempo para ello. Sin embargo, Stamon no consiguió nada, lo que hizo que se dudara de su poder. Pero había predicho que el padre de Dove moriría entre Noviembre y Febrero, y sucedió así en efecto. El hechicero declaró á Dove que se había equivocado en la elección de su mujer, y que no sería tan feliz con ella. Estas conversaciones y otras circunstancias hicieron que Dove se decidiese á recurrir á la estricnina. Parece sin embargo que no obró con tan meditación, y que se procuró el veneno para matar á los gatos. Dove era un hombre que más se podía llamar lelo que cuerdo.»

«No se castiga ningún robo con más rigor en los Estados-Unidos que el de esclavos. El Standard Carolinian dice que por este crimen abacan de ser castigados dos hombres con la pena de muerte, á pesar de que protestaron hasta el último momento de su inocencia.

«Existen lodios de franco-masonería en Turquía, en Persia, en las Indias, y en general en casi todos los países de Asia. Los franco-masones turcos prohíben la poligamia, permiten el uso del vino, y dejan á sus miembros presentarse en público sin el velo, con el que las otras mujeres musulmanas de cierta clase se hacen invisibles cuando van por las calles. Hasta tienen el derecho de presentarse en las logias. Hay en Constantinopla nueve logias; la más grande se halla en un convento de Derviches. En Persia tiene la Orden lo ménos 50,000 miembros, y en Arabia 20.

«Datos estadísticos son estos en los que no es de creer se pueda tener una gran confianza, porque no parece algo difícil haber podido hacer este estudio de una manera tan minuciosa en países como Persia y Arabia.

«En uno de los últimos números del Courier Enquirer, periódico que se publica en New-York, leemos el curioso artículo que sigue:

«Por dos ó tres días ha estado de manifiesto en la Bolsa un mapa de los caminos de hierro de los Estados-Unidos, llamando la atención por sus colosales dimensiones, pues tiene 25 piés de largo y 17 de ancho. Dicese que los ha formado M. H. Poor bajo los auspicios de la Sociedad americana de geografía y estadística, y comprende todos los caminos concluidos, los que se están construyendo, y los que no han sido más que proyectos en todos los Estados de la Unión.

«Al mismo tiempo representa las particularidades más notables del territorio. Trátase de enviario á Europa para que se ponga de manifiesto en la Bolsa de Londres y en todos los grandes centros comerciales. En Europa, y en Londres sobre todo, no se conoce bien la extensión de los recursos con que cuenta el espíritu emprendedor de los anglo-americanos; y el mapa de que hablamos dará exactas ideas sobre este punto, porque demuestra que hay cerca de 26,000 millas de caminos de hierro en explotación, y cerca de 6,000 en construcción.

«Se ha suicidado una jóven de notable hermosura, y cuya edad no pasaba de 18 años, que se hallaba sirviendo en casa de un propietario de los alrededores de París. Tenia esta desgraciada el vicio de la embriaguez, y no había tenido fuerza bastante para dominarlo, á pesar de las paternales y continuas amonestaciones de sus amos, que no desazonan sus buenos consejos. Sus excesos en la bebida eran cada vez más frecuentes, y por último desapareció de la casa; más al cabo de dos días ya ha sacado su cadáver del Sena, y se le ha encontrado en un bolsillo una carta, cuyo contenido es el siguiente:

«Soy indigna de vivir; mi afición á la bebida se aumentó día en día, y es más fuerte que mi voluntad. Hecho que mi muerte sirva de ejemplo á los que se embriagan, y con la embriaguez se embrutecen. Prefiero la muerte y voy á dármela.»

«Los periódicos de los Estados-Unidos contienen la siguiente curiosa relación de la tentativa de suicidio cometida por un democrata á consecuencia de haber votado en las últimas elecciones presidenciales por el General Taylor, siendo aquel General del partido wíg:

«Hacia poco que el reloj había dado las once de la noche. M. Wiltmaire, dueño de la calle del Pine, se preparaba á cerrar su establecimiento; pero hé aquí que una persona decentemente vestida entra como por la puerta de su casa, se instala delante del mostrador, y con una mirada escrutadora examina los objetos que había de venta, lo cual equivalía á decir: «Soy un parroquiano que necesita comprar este ó aquel otro género.» Wiltmaire hizo lo que en iguales circunstancias hubiera hecho cualquiera otro dueño de una tienda. Es decir, se acercó al recién llegado, saludóle cortesmente como para

predisponele en su favor, y después de varios rodeos le preguntó si podía serle útil en algo. No tardó en saber qué la persona á quien hablaba necesitaba comprar algunas varas de cordel, y tampoco tardó M. Wiltmaire en presentar á su marchante una colección completa de cordales de todo color por desgracia ninguno era bastante fuerte para la aplicación que se le iba á hacer. Por último, hubo de encontrar un pedazo que parecia de más resistencia que los anteriores. El recién llegado preguntó al tendero cuánto peso podía resistir.

«Cuando ménos 500 libras, contestó Mr. Wiltmaire. «Es más que suficiente, replicó el otro con una sonrisa algo significativa, puesto que yo no creo que peso la mitad de 500 libras.

«Lo que yo necesito puede ser que sean cordeles para una hamaica, ¿no es eso? «No va V. muy descaminado. Efectivamente, la cuerda que necesito es para mecercas; pero de un modo... en fin, es para mecercas.

«Siempre he creído, dijo M. Wiltmaire recibiendo el valor de la cuerda, que la costumbre de mecercas en hamaicas ó de cualquier otro modo es muy provechosa para la salud, y alarga la vida.

«Por lo que hace á mí, ignoro si es ó no provechosa á la salud; pero lo que puedo asegurarle á ciencia cierta es que en el presente caso, lejos de alargar mi existencia, la va á acortar.

«Para no tenerle á V. en suspenso, quiero que sepa que he resuelto ahorcarme y que la soga que acabo de comprarle es precisamente la que me he de echar al cuello. No se horrorice V. al oír mi resolución; estése muy quieto mientras yo me encaramo, con permiso de V., y cuando yo me atar una de las puntas de la cuerda á cualquiera de las vigas del techo, en tanto que la otra punta, que es la que tiene el dize, corona la obra. No puede ménos de ser sumamente divertido para V. ver á un hombre ahorcarse por sí mismo.

«El tendero se había figurado que todo aquello no pasaba de ser una humorada de su marchante; así es, que «¿jos de diadadire del acto que intentaba llevar á cabo, se propuso contribuir á la buena facilitación de un barril vacío, sobre el cual se subió y amarró la cuerda.

«Difficil descubrir la turbación y el espanto que se apoderaron de M. Wiltmaire al ver que lo que él había tomado por una broma se había convertido en realidad.

M. Wiltmaire se quedó petrificado ante el espectáculo, enteramente nuevo para él, de un hombre que se ahorcaba, y así es que no pudo gritar ni pedir auxilio. Afortunadamente entró en aquel apurado trance un alguacil, que se apresuró á cortar la cuerda.

«El ahorcado cayó al suelo, y aunque daba al principio pocas señales de vida, se consiguió al fin resueltarle el completo goce de sus facultades. Interrogado acerca de la causa que le había inducido á intentar contra su existencia, contestó:

«Pesares y esperanzas burladas en el pasado; remordimientos y desesperación para el porvenir. Siendo democrata, tuve la debilidad de votar por el General Taylor para Presidente.

«Entre las cualidades que constituyen las peculiaridades del pueblo anglo-americano se cuenta la inclinación muy pronunciada á todo lo que dice relación con cálculos numéricos. La siguiente demostración justificará lo que acabamos de decir.

«He estado casado, dice un ciudadano de aquel país, por espacio de 33 años, cuyo tiempo me ha servido mi mujer tres tazas de café diarias, dos por la mañana y una por la tarde, que hacen en todo 34,040 tazas de medio cuartillo, equivalentes á 70 barriles de 30 galones cada uno, y que pesan 17,520 libras ó aproximadamente 9 toneladas. Con todo, esto no ha alterado mi peso ordinario, que ha sido de 160 libras. De aquí resulta que la cantidad de café que he bebido es 218 veces más que mi peso, ó sea que he bebido un café por cada libra de mi cuerpo. El café que he bebido es de un Heiligblut, y sin embargo á razón de 18 onzas diarias, resulta que me he comido 1,806 libras de carne, que equivalen á 10 bueyes; la cantidad de harina que he consumido en los 32 años he bebido diariamente dos copitas de brandy, iguales á 112½ arrobas. La cantidad de vino de Madera, Oporto, ponches etc., ha sido poca, comparada con la de brandy. Si se agita el café de vejetales y el agua, resultará que he consumido en los 33 años que llevo a recaer el peso de 4,100 hombres de 160 libras cada uno, ó sean 476,000 libras.

ECONOMIA POLITICA Y BIBLIOGRAFIA.

LA CIENCIA DE LA CONTRIBUCION, por D. Luis María Pastor, ex-Ministro de Hacienda.—Madrid, 1856.

Es común creencia que con la discusión y votación de los presupuestos por el país, ó por sus representantes los Cuerpos colegisladores, las instituciones modernas han producido un beneficio extraordinario, y que sobre el particular ya no hay más que decir. Opinamos, no obstante, que los hechos apuntados muy poco, porque la discusión y votación del presupuesto, desde que se inauguró pueril y de pequeñas rebajas, con neosocabo tal vez de servicios importantes, vienen á parar en la ratificación ánuva y legal de todos los vicios y absurdos encarnados en el sistema tributario que nos legó el empirismo de los pasados siglos, y que diariamente se ve condenado por la experiencia. ¿Cuál debe ser la base de la imposición de los tributos? ¿Cuál será su mejor modo de repartimiento? Hé aquí las cuestiones que los economistas que importa dilucidar, y que sin embargo ni siquiera llegan á deslustrarse en nuestras aparatosas discusiones sobre el presupuesto.—El Sr. D. Luis María Pastor, ex-Ministro de Hacienda, ha abordado esas dos cuestiones en un libro titulado La Ciencia de la contribución, libro curioso é importante, del cual nos proponemos dar una idea, y acerca del cual volveremos nuestros humilde juicio.

Precede á la obra un discurso preliminar del Sr. Don Buenaventura Cárlos Aribau, escrito breve, pero castizo y elegante como todos los de ese antiguo y distinguido publicista. En el fondo es lo que naturalmente son los prólogos y discursos preliminares redactados por amigos á quienes el autor facilita las pruebas ó copias de su obra: un voto de aprobación del trabajo ó del pensamiento del autor principal.

Sigue un examen histórico de los impuestos desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, recorriendo sucesivamente los Imperios de la antigüedad, las Repúblicas griegas, la República é Imperio romano, la Monarquía pura, la época de los economistas y el estado presente. Tal es el contenido del capítulo primero, que forma un estudio histórico hecho á toda ley, ó lo que es lo mismo, con buena erudición, gran imparcialidad y excelentes datos de estilo.

Por las mismas se recomienda el capítulo II, que es una exposición de la doctrina de los economistas, y un análisis de las teorías de Smith, Say, Ricardo, Mill, &c. Sigue una digresión sobre el libre cambio y el sistema protector y prohibicionista, mostrándose en ella el autor partidario de la libertad de comercio; y concluye el capítulo con una preciosa revista del sistema tributario hoy vigente en las principales naciones de Europa, inclusa, por supuesto, España.

En el capítulo III convence de erróneo el principio de los economistas, y demuestra victoriosamente la imposibilidad de su aplicación práctica. En efecto, con el señor Pastor, tenemos por falso, y hasta por absurdo, el principio sentado por la escuela economista, escrito en todas las Constituciones modernas, y formulado poco más ó ménos en los términos siguientes: «El Estado ha de contribuir á los gastos del mismo á proporción de sus haberes ó de su renta líquida. Otra fórmula la hay que buscar más en armonía con la reflexión filosófica y con el buen sentido.

Esta fórmula crea haber encontrado el Sr. Pastor, y nos la revela en el capítulo IV, que es el último y el más importante de su obra. El hombre está obligado á contribuir á las cargas de la sociedad, de que forma parte, en proporción á la clase ó jara que ocupa. Tal es el principio que el Sr. Pastor nos expone, y que debe sustituirse al de los economistas. Mucho nos duele disentir del parecer de un hacendista tan autorizado, y que siempre nos ha merecido grandes simpatías; pero el autor provoca el más ámplio y escrupuloso examen sobre su Nueva teoría, y deberá permitírnos, por lo tanto, le digamos que, segun nuestro dictamen, su principio ni es del todo nuevo, ni es completamente exacto.

No es del todo nuevo, porque hace más de dos siglos que Sully, el Ministro querido de Enrique IV, dijo terminantemente: «El impuesto no debiera ser otra cosa que la porción que pone cada cual en la vida civil para tener parte en sus beneficios; debería ser proporcional á las ventajas que reporta de la sociedad civil, y proporcional á sus cargas.»—Hace más de siglo y medio que Vauban dijo tambien: «Cuanto más elevada está una persona sobre las demás por su nacimiento, por su jara, por su renta, ó por sus bienes de fortuna, tanto más ha merecer de la protección del Estado, y tanto mayor interés tiene en contribuir al sostenimiento de este.»— Posteriormente, Colbert, Montesquieu, Turgot, Mirabeau y otros varios publicistas y hombres de Estado han venido á indicar más ó ménos explícitamente iguales ideas.

Y el principio en cuestión no es enteramente exacto ó justo, por cuanto la clase á que pertenece ó la jerarquía que ocupa un individuo es obra de la casualidad, del nacimiento, de la suerte, &c., ó un resultado de los esfuerzos personales de la libre actividad del hombre, que en ello toma parte el Gobierno, ó el Estado, tal vez que vencer la inercia de este, ó que luchar con obstáculos que le opone una Administración manca ó desatendida.—Es inadmisibles tambien, en principio, el otro extremo de que cada ciudadano ha de contribuir á proporción de las ventajas que reporta de la sociedad, porque siempre es de suponer que el Gobierno proporciona á todos los asociados la suma de ventajas necesaria para que cada cual se dirija en el sentido que mejor le plazca, segun su capacidad, sus recursos, su fino y su buena ó mala estrella. El Gobierno debe ser como el Sol: dar luz y calor para todos sin distinción; y luego, que cada cual vea segun los ojos que Dios le haya dado, y que se caliente segun el frio que tenga. ¡Decir que cada individuo ha de pagar segun las ventajas que reporte, equivaldría á establecer que en los teatros y demás espectáculos cada concurrente pagará á proporción de lo que se divierte!

Economistas hay que formulan el principio de la imposición diciendo que cada individuo ha de contribuir á proporción de lo que consume. Otros, apoyados en muy buenas razones, establecen que la contribución ha de ser proporcionada al capital, y no al consumo, ni á la renta. Otros han llegado á excogitar la monstruosidad del impuesto progresivo. Y otros, en fin, sostienen que cada individuo ha de contribuir con una cuota igual, sea cual fuere su clase, jerarquía, capital, renta ó consumo. Por paradójico que parezca este último principio, á él nos inclinamos. Creemos firmemente que la capitación es la verdadera y sólida base del impuesto, y que cada cabeza no solo debe pagar, sino que de hecho paga en definitiva una cuota igual. Tal es el efecto necesario de la solidaridad social ó nacional, reflejo visible de la gran solidaridad de toda la especie humana. La percepción general, ó igual, de un impuesto de esta especie, que es el que el Gobierno se resuelve por sí mismo: lo que debe hacer el hombre se reduce á no poner obstáculos á su solución natural y espontánea. Simplifiquemos los impuestos; y dejémoslos de principios.

Y á propósito: ¿son esos unos verdaderos principios? ¿Tienen las condiciones de legítimos principios racionales, esas tesis que tan arrolosamente sostiene cada autor?... Muchos los reclaman como esos pretendidos principios simples é imperiosos tradiciones de un hecho por demás complejo é inextinguible, y que cada cual interpreta á su modo. Mucho nos tememos que los economistas y los que, sin serlo, somos aficionados á ventilar las cuestiones económicas, andamos en busca de una moderna piedra filosofal cuando aspiramos á formular el principio de la imposición de las contribuciones. Para encontrar un principio racional y filosófico, sería menester un Gobierno absolutamente perfecto, y una sociedad nacional tambien perfecta y armónica en todas sus partes. ¿Cabe lo absoluto, ni siquiera lo perfecto, en la condición humana?

Dejando empero á un lado tan desconsoladoras reflexiones, conviene saber que todos los buenos pensadores en materia rentística defienden la unidad de la contribución. Ora se adopte por base la proporción, la proporción á la igualdad, ora se adopte por materia del impuesto el capital, la renta ó el consumo, la contribución debe ser única: de otra suerte siempre habrá injusticia, ó por lo ménos falta de equidad en el repartimiento, siempre será costisimo el recaudar las contribuciones, y nunca habrá claridad en las cuentas. Cuanto más encontrados vayan siendo los impuestos (como llamaba J. I. Rousseau á los inventores de impuestos ó nuevas contribuciones), más injusticias se cometerán, más obstáculos encontrará el equilibrio que en definitiva se establece siempre al cabo de más ó ménos tiempo.

Excusado es decir que el Sr. Pastor defiende la contribución única, explanando con maestría las razones que en su favor militan. Son estas tan obvias, que todo hombre sensato repetirá con el autor de La Ciencia de la contribución: «Cuando nuestros descendientes sepan que han vivido por espacio de siglos sometidos á un mundo de exacciones llamadas derechos de puertas, contribución de puertas y ventanas, alcabalas, derechos de hipoteca, derechos de consumo y demás jerga imcomprensible y bárbara de gabelas y extravagancias que hoy reconoce Europa, nos han de mirar con más asombro que consideramos nosotros á los creyentes en los juicios de fuego y agua, á los tributarios de las cien doncellas y á los centenarios de la esclavitud.»

Pasa luego el autor á investigar la base de la distribución ó repartimiento del impuesto; y estableciendo un criterio artificial para determinar las clases sociales y las ventajas que cada individuo reporta de la sociedad, propone la formación de una matrícula general dividida en cinco clases: 1.º Propiedad.—2.º Industria moral (clero, magistrados, empleados, abogados, médicos, eclesiásticos, &c.).—3.º Industria agrícola.—4.º Industria mercantil.—5.º Industria fabril. Cada una de estas clases se divide en series, y cada serie en secciones, señalando á cada una cuotas proporcionales á los beneficios.

No seguiremos al autor en la exposición de los medios de ejecución, que son muy razonables, ni en la enumeración de las consecuencias de su sistema, que realmente son muchas y todas ventajosas, ni en la refutación de las objeciones que se le hacen. Nosotros renunciaremos á toda objeción desde el momento en que se adopta un solo impuesto. Unificar el impuesto es el primer paso que se debe dar: dado que sea, todo lo demás se hará llano y expedito. Unificar el impuesto es hacer posible su repartimiento igual, proporcional ó progresivo (segun se crea mejor), es simplificar la recaudación, es arrojar toda la plenitud de luz en el caos de la contabilidad actual, es dar un paso racional á la reforma que se nos ofrece, que nos hallamos sumidos, anarquía que es un puro reflejo de las tradiciones de la edad media, así como estas no son más que la pura y simple herencia que nos transmitió la ignara y rapaz fiscalidad romana.

Daremos punto por hoy dejando resumir al autor su idea, tal como la compendia en la Conclusion de su excelente libro. Dice así:

«He examinado históricamente y filosóficamente los impuestos. He demostrado su injusticia, la absoluta imposibilidad de su aplicación; he expuesto mi teoría; he ensayado traerla al terreno de la práctica, y creo que no podrá quedar la menor duda de que se habrá comprendido que el sistema teórico es justo, en su aplicación sencilla, y en sus resultados y consecuencias inmensamente preferible á la vaguedad, injusticia y confusión de las actuales prácticas.

solo maravé ni por hipótesis, ni papel sellado, ni es-

«Por último, la consideración que más eficazmente re-

«Hechas las clasificaciones, la ley para la aplicación

«He procurado poner á la prueba mi doctrina. Juzguen

P. F. LOVUNA.

VARIEDADES.

De la Revista de ciencias, literatura y artes que con

DE LA PRECEDENCIA (I) DE LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

I.

El siglo XV, que por los grandes y trascendentales

Cálculos estaban aún las cenizas del feudalismo cuando

Antes del Congreso de Viena, la precedencia de los

En el tiempo de los griegos y los romanos las Embajadas

«En efecto, los Reyes Católicos, antes de dar cima á la

II.

Destruir ó por lo menos contener á toda costa el poder

«Que consumada habilidad no vimos desplegar entonces

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Que el primer puesto tocaba á su amor por su anti-

«Que si el Papa, por palabras, promesas ó dádvas,

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Pero la época más brillante para nuestras armas y

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despegar

ces, y que han hecho memorables las negociaciones que

«No bastaba á los Reyes Católicos que la Francia fuese

«Nuestros diplomáticos recibieron el encargo de arrastrar

«Este gran período histórico para nuestra diplomacia

«España, dice, que no había podido ocuparse más

«España, que la hemos visto aparecer conquistadora é

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al

«Presentantes del Archiducado, Gobernador de los Países-

«El Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«Este Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los franceses

«En la noche del 12 del mes próximo pasado tuvo lugar

«Noveno tercio. Provincia de Cáceres.—Puesto de

«Décimo tercio. Provincia de Navarra.—Puesto de Estella.

«Undécimo tercio. Provincia de Burgos.—La columna

«Puesto de Balahon.—En la noche del 11 del mes próximo

«Puesto de Sasamon.—En este pueblo tuvo lugar un

«Pueblo de Hoz de Arriba.—En 1833 se cometió un asesinato

«Pueblo de Alava.—Puesto de Guardia.—Al verificar la

«Pueblo de Cantalapiedra.—El Alcalde constitucional

Table with 3 columns: Item, Price, Quantity. Includes items like Jamon, Aceite, Vino, etc.

Madrid 19 de Agosto de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table with 2 columns: Trigo vendido, Precios. Lists various types of wheat and their prices.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

BOLSA.

Ayer continuó bastante animada. El consolidado durante

Cotización del 19 de Agosto de 1856 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-80.—París á 8 días, 5-30.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100,

BIBLIOGRAFIA.

LEY ORGANICA DE MILICIAS PROVINCIALES E

LEY DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION MU-

LEY DE REEMPLAZOS, SANCIONADA POR S. M.

DICCIONARIO DE GALICISMOS, O SEA DE LAS VO-

PRECIO 25 rs. vn. rústica encartonada (Bradell); 24

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PAT-

San Bernardo, Abad y Fundador.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general

6,750 fanegas de trigo.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—El Duque de Berwick y

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general

6,750 fanegas de trigo.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—El Duque de Berwick y

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general

6,750 fanegas de trigo.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—El Duque de Berwick y